1.- Descripción de la necesidad:

El COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. requiere contratar el suministro de material pedagógico y didáctico en idioma inglés para el fortalecimiento de las competencias comunicativas (reading, writing, speaking y listening) de los estudiantes de la IED Colegio Jorge Eliécer Gaitán para satisfacer el desarrollo del Plan Operativo y del Proyecto Educativo Institucional y que benefician a la Comunidad Educativa y especialmente a los Estudiantes. Atendiendo las especificaciones técnicas definidas.

2.- Objeto a Contratar:

Contratar el suministro de material pedagógico y didáctico en idioma inglés para el fortalecimiento de las competencias comunicativas (reading, writing, speaking y listening) de los estudiantes de la IED Colegio Jorge Eliécer Gaitán

3.- Especificaciones Técnicas:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Libro impreso de lectura graduada en idioma inglés para primaria: "The Three Goats" (A), incluye código activo de acceso a la plataforma virtual interactiva e-zone.	8
Libro impreso de lectura graduada en idioma inglés para primaria: "Theseus and the Minotaur" (D), incluye código activo de acceso a la plataforma virtual interactiva e-zone.	8
Juego didáctico/Caja de clasificación alfabética para el desarrollo de conciencia fonémica y vocabulario en inglés, contenedor con tarjetas de letras (mayúsculas/minúsculas) e ilustraciones autocorregibles. ALPHABET BOX	1
Juego didáctico táctil de letras y números con textura de arcoíris impresos para reconocimiento sensorial, trazo y lectoescritura inicial en inglés. RAINBOW LETTERS AND NUMBERS	1
Juego didáctico tipo dominó (lotería de emparejamiento) para el desarrollo socioemocional y vocabulario de sentimientos en inglés, compuesto por 28 piezas plásticas duraderas en caja metálica de almacenamiento. EMOTION DOMINOES	1
Juego didáctico tipo dominó (lotería de palabras) para la asociación de primeras palabras y vocabulario básico en idioma inglés, compuesto por piezas plásticas de alta durabilidad. FIRST WORDS DOMINOES	1

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar caracterísitcas especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

4.- Fundamentos Jurídicos de la Modalidad de Contratación:

Selección régimen especial. Corresponde a la modalidad de selección prevista para los Fondos de Servicios Educativos, donde el Consejo Directivo señala con base en la experiencia y en el análisis concreto de las necesidades del Colegio, los trámites, garantías y constancias que deben cumplirse para que el Rector o Director celebre cualquier acto o contrato que cree, extinga o modifique obligaciones que deban registrarse en el Fondo, y cuya cuantía sea inferior a veinte (20) salarios mínimos mensuales. Dichos requisitos se establecen en el Manual de Contratación del COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. aprobado por el Consejo Directivo según Acuerdo 8 de fecha 2/06/2026.

La ley 715 de 2001, que contempla en su Artículo 13. Procedimientos de contratación de los Fondos de Servicios Educativos. Todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad de los Fondos de servicios educativos a los que se refiere el artículo anterior, se harán respetando los principios de igualdad, moralidad, imparcialidad y publicidad, aplicados en forma razonable a las circunstancias concretas en las que hayan de celebrarse. Se harán con el propósito fundamental de proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, y de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo, y economía en el uso de los recursos públicos.

En virtud de lo anterior y como quiera que el valor de los bienes y/o servicios a adquirir no superan los veinte (20) salarios mínimos mensuales de la vigencia 2026, se adelantará el proceso mediante la modalidad de **SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL.**

5.- Presupuesto Oficial Estimado:

Teniendo en cuenta las diferentes condiciones de la contratación, se realizó el estudio de mercado correspondiente y se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores, con base en las especificaciones definidas para la contratación. De acuerdo con el estudio de precios de mercado realizado por la Institución se obtuvo el presupuesto oficial estimado de: $ 1.011.601 el cual se encuentra respaldado con la DP # 034 de fecha 01/09/2026

6.- Criterio para Seleccionar la Oferta más Favorable:

El procedimiento para selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la convocatoria. Las condiciones definidas en la convocatoria forman parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos y obligaciones para las partes, constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración, pues contiene la voluntad de la administración a la que se someten los proponentes y el futuro contratista.

El Colegio adjudicará el contrato al proponente cuya propuesta presente la mayor puntuación acorde con las condiciones estipuladas como factores de selección de modo tal que se logre llevar a cabo la selección de la oferta más conveniente para la institución, siempre y cuando cumpla con la totalidad de las condiciones exigidas y los requisitos habilitantes.

Sólo serán tenidas en cuenta para el orden de elegibilidad y posterior selección aquellas propuestas que obtengan una calificación igual o superior al ochenta por ciento (80%) de la calificación total y se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje.

En caso de presentarse una sola propuesta que cumpla con todos los requisitos de ley aquí solicitados, se procederá a adjudicársele el contrato objeto de la presente convocatoria.

En caso de empate, el Colegio seleccionará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

7.- Condiciones del Contrato que se Suscriba:

7.1.- Obligaciones del Contratista:

1.**Entrega de Material Específico:** Suministrar a satisfacción de la institución la totalidad de los bienes detallados en la cotización N° 968156, garantizando las marcas (*Helbling*, *Junior Learning*), los códigos de catálogo, ISBN y las cantidades exactas estipuladas.
2.**Garantía de Calidad:** Entregar materiales completamente nuevos, en perfecto estado físico, libres de defectos de impresión, fabricación o embalaje, asegurando que todas las piezas lúdicas de los juegos estén completas.
3.**Licenciamiento Digital:** Garantizar que los textos de la editorial *Helbling* incluyan los códigos de acceso activos y funcionales a la plataforma virtual *ezone*, conforme a la oferta comercial aceptada.
4.**Transporte y Logística:** Asumir bajo su costo el transporte, fletes y entrega de las mercancías hasta la sede de la institución en la ciudad de Bogotá D.C.
5.**Plazo de Entrega:** Cumplir estrictamente con los tiempos fijados por el colegio a partir del perfeccionamiento del contrato.
6.**Cumplimiento Económico:** Sostener los valores unitarios ofertados y el valor total de $1.011.601, el cual ya incluye los descuentos del 20% y el IVA correspondiente.
7.**Soporte Postventa:** Reemplazar de forma inmediata cualquier material que presente fallas de fábrica o códigos de plataforma digital inactivos durante la verificación de la supervision.

7.2.- Forma de Pago:

El Colegio, pagará el valor del contrato que se derive de este proceso de contratación con base en la radicación de la factura o

documento equivalente y de la constancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, dentro de los 10 días hábiles, siguientes al cumplimiento a satisfacción del servicio, lo cual certificará el Supervisor del contrato. El contratista deberá acreditar una cuenta corriente o de ahorros con una entidad financiera, para realizar el pago acordado en el contrato.

7.3.- Número de Pagos:

El valor total del contrato se realizará en un (1) solo pago, con la respectiva certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado.

7.4.- Garantía:

Para avalar las obligaciones que se contraen en virtud del Contrato, el CONTRATISTA constituirá a su costa y a favor del COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D., a través de cualquiera de las clases de garantías previstas en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015, los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO: Se garantizará el cumplimento de todas y cada una de las obligaciones surgidas del contrato, incluyendo el pago de multas y clausula penal pecuniaria. El amparo de cumplimiento cubrirá al COLEGIO JORGE ELIECER GAITAN I.E.D. de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos sean imputables al contratista garantizando. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas en el presente contrato. El valor de esta garantía será el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses.

AMPARO DE CALIDAD: Para garantizar la correcta ejecución, idoneidad y calidad del material pedagógico y didáctico en idioma inglés suministrado, el valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y su vigencia será igual al plazo de ejecución del mismo y seis (6) meses más.

7.5.- Protección y Cumplimiento a la Normatividad Ambiental:

Las compras y servicios verdes integran criterios ambientales, sociales y económicos en toda la cadena de valor. Estos modelos apoyan la economía circular y el consumo sostenible, ofreciendo alternativas que reducen la huella de carbono y el impacto en los ecosistemas.Deberán observarse los parámetros establecidos como ambientalmente aceptables a nivel nacional, regional o internacional. Es decir, que contemplen disposición final, materias primas empleadas, posibilidad de reutilización etc., y cuyas características ambientalmente amigables son certificables a través de algún tipo de proceso estandarizado (ISO, sellos verdes locales o internacionales).

7.6.- Plazo de Ejecución:

El plazo para la ejecución del contrato será de 10 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

7.7.- Lugar de Ejecución:

Las actividades previstas se deben desarrollar en la CALLE 66 A No.56-25en la ciudad de BOGOTA.

7.8.- Supervisión:

La Supervisión del Contrato estará a cargo del supervisora Rocio Gonzalez; la cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.

8.- Observaciones:

Los documentos del proceso forman parte de este y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del proceso actual.

AMARELIS LUCIA JIMENEZ JIMENEZ